

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(19 DE JUNIO DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 378**

5 DE MAYO DE 2009

Presentada por el representante *Márquez García*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 460 de 6 de agosto de 1999, para que a su vez le sean transferidos a la entidad sin fines de lucro "Carrera Internacional Abraham Rosa 10km, Inc., para la construcción de una oficina para desde ahí llevar a cabo sus operaciones; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1           Sección 1.-Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de
- 2 cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta
- 3 Núm. 460 de 6 de agosto de 1999, para que a su vez le sean transferidos a la entidad sin
- 4 fines de lucro "Carrera Internacional Abraham Rosa 10km, Inc., para la construcción de
- 5 una oficina para desde ahí llevar a cabo sus operaciones.

1            Sección 2.-Se autoriza a la Corporación de Desarrollo Rural a aceptar, todas  
2 aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y  
3 empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta  
4 Resolución Conjunta.

5            Sección 3.-Se autoriza a parear los fondos reasignados con aportaciones  
6 particulares, estatales, municipales o federales.

7            Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
8 de su aprobación.